

MÁS Points Rewards Program Terms & Conditions

Effective Date: 6/24/2024

1. DESCRIPTION

Ouro International, Inc. (“Ouro”) proudly offers You the MÁS Points Rewards Program, a feature designed to make Your everyday life more rewarding and Your travel around the world more accessible and enjoyable. Earn Points as You make purchases with Your Cambio Account. Redeem Your points at the Cambio Account Center to receive special discounts and services.

2. PARTIES

This document constitutes a legally binding agreement between You (the Cambio Account holder), and Ouro, the owner of the MÁS Points Rewards Program and servicer of the Cambio Account. By using Your Cambio Account, You authorize Ouro to release or otherwise provide all information and data necessary to provide the MÁS Points Rewards Program services to You, including but not limited to information and data regarding You and Your Cambio Account, transactions thereunder, and any suspicion of fraud related thereto.

YOU AGREE THAT YOU HAVE READ THIS AGREEMENT, UNDERSTAND IT, AND AGREE TO BE BOUND BY ALL OF ITS TERMS AND CONDITIONS.

YOU AGREE TO THE MANDATORY DISPUTE SETTLEMENT MECHANISM THAT THIS AGREEMENT ESTABLISHES.

IF YOUR LEGAL DOMICILE IS IN THE UNITED STATES OF AMERICA, YOU AGREE TO THE JURY TRIAL/CLASS ACTION WAIVERS AND MANDATORY INDIVIDUAL ARBITRATION PROVISIONS, DESCRIBED FULLY IN SECTIONS 19 AND 20 BELOW.

Please note that terms that are capitalized in this Agreement have specific meanings as set out in the Exhibit A “Definitions” section at the end of this Agreement.

Texas First Bank, Member FDIC, the issuer of the Cambio Account, does not own, manage, endorse or sponsor or is in any way associated with the MÁS Points Rewards Program.

IMPORTANT INFORMATION

Ouro offers the MÁS Points Rewards Program at its discretion and reserves the right to, in whole or in part, at any time, with or without notice, terminate, suspend or change this Agreement, including by increasing, decreasing, withdrawing, limiting or in any way modifying any of its benefits, functionality or features. You agree not to rely on the continued availability of the MÁS Points Rewards Program, any of its benefits or rewards.

Unless otherwise required by law, any modification to the MÁS Points Reward Program will take immediate effect upon publication at the Cambio Account Center. Ouro may provide You with written notices, including those regarding changes to this Agreement, which, at Our option, may be provided by email, text message, or through the Account Center.

Your continued use of the MÁS Points Rewards Program constitutes Your acceptance of any such modifications and You consent to be bound by this Agreement, as amended. If You do not agree to any modification of this Agreement, Your sole remedy is to discontinue Your use of Your MÁS Points Reward Program.

The most current version of this Agreement is found at Your Account Center, which is the definitive version of this agreement and supersedes any prior or conflicting versions.

3. ELIGIBILITY AND ENROLLMENT

When You become a Cambio Account holder, You are automatically enrolled to participate in the MÁS Points Rewards Program. The name in Your MÁS Points Rewards Program should be exactly the same name that appears in Your passport, driver’s license or government ID that You use for domestic or international travel. Your participation is for personal use and for Your benefit only, unless We state otherwise. We reserve the right to review Your transactions and if We determine that Your Card is being used for business purposes, We may cancel your participation in the MÁS Points Rewards Program and/or cancel any accrued MÁS Points.

Participation entails that You make purchases and other transactions, as set out in Section 5 of this Agreement to earn the required number of MÁS Points necessary for any reward, benefit or redemptions.

4. HOW TO EARN MÁS POINTS

The merchant category code (“MCC”) and the merchant ID (“Merchant ID”) determine the level of MÁS Points earned (“Earn Rate”). Each merchant that accepts card payments has a MCC and Merchant ID assigned by its processor. Although a merchant or some of its products and services may appear to fit within a particular category, the merchant may have an MCC in a different category. For more information on MCC’s, refer to the Visa/Mastercard websites. Sometimes a merchant may have more than one Merchant ID. In the case of Qualifying Merchant Offers (see below), only Qualifying Purchases with the identified Merchant ID qualify for the Earn Rate.

Subject to designated transactions exclusions detailed below, You will earn MÁS Points when You:

- make purchases with Your Account at any merchant that are classified under the designated merchant category codes (“MCC’s”) (“Qualifying Purchases”); or
- make Qualifying Purchases with Your Account that satisfy the terms and conditions of a current merchant offer (“Qualifying Offer”) that are transacted under the offering merchant’s identified Merchant ID; or
- take any action that meets the full transaction requirements of a current Ouro Offer (“Qualifying Transactions”).

The category of a Qualifying Purchase, Qualifying Offer, or Qualifying Transaction and their respective Earn Rate is based on the MCC, Merchant ID, or Ouro transaction code as shown in in the table below:

CRITERIA	CATEGORIES*	EXAMPLES	EARN RATE*
MCC’s 4899, 5733, 5815, and 7832 to 7999 (inclusive), with the exception of Betting and Lottery Merchants under MCC 7995.	- Dining - Entertainment	movies, theaters, museums, performing arts, bowling alleys, stadiums, sporting events, amusement parks, aquariums, zoos and other recreation and tourist attractions	3 Points for every \$1 USD (or equivalent in another currency) spent

MCC's 3000 to 4789 (inclusive) and 7011	<ul style="list-style-type: none"> - Travel - Airlines - Hotels - E-Commerce Sites - Rideshare & Delivery Services - Online Subscription Services 	airlines, airport retailers, lodging, including hotels, motels, resorts, vacation rentals (including vacation rental sites), car rentals, couriers, local and long-distance delivery, ground transportation, cruise lines, travel agencies, tour operators, tolls, bridge fees, and other transportation.	2 Points for every \$1 USD (or equivalent in another currency) spent
MCC's 5122, 5300 to 5499 (inclusive), 5541, 5611 to 5699 (inclusive), 5732 to 5999 (inclusive), 7210 to 7278 (inclusive), and 7296 to 7299 (inclusive)	Other Qualifying Purchases not included above	consumer retail stores, online retailers, book stores, service/gas stations, grocery stores, supermarkets, department stores, bakeries, drug stores, clothing stores, clothing rental, restaurants, eating places, health and beauty spas	1 Point for every USD\$1 (or equivalent in another currency) spent
Merchant ID. See www.xworldwallet.com/#xpoints/ for listing of merchants with current Qualifying Merchant Offers.	Qualifying Merchant Offers		Per applicable terms and conditions
Ouro transaction code. See www.xworldwallet.com/#xpoints/ for listing of Ouro Offers.	Qualifying Transactions (Ouro Offers)		Per applicable terms and conditions

*You will earn MÁS Points for any sales tax paid pursuant to a Qualifying Purchase.

a. Excluded transactions

Unless otherwise expressly stated in an offer that We communicate to You, You will NOT earn MÁS Points for any of these transactions regardless of how the transactions are made (and any MÁS Points allocated to any such transaction may be subsequently deducted or canceled at any time): cash withdrawals, gambling and lottery transactions, quasi-cash transactions (such as purchase of money orders, travelers' cheques and foreign currencies in cash), money transfers or P2P, debits for fees and charges assessed to the Cambio Account, transfers between Currency Wallets within the Cambio

Account or any external account (unless such transfers are deemed a Qualifying Transaction per the terms of an offer communicated to You), adjustment transactions, tax payments made to tax authorities and tax collection entities (sales taxes, VAT and similar taxes paid pursuant to a Qualifying Purchase or Qualifying Transaction DO earn MÁS Points), unauthorized or fraudulent charges, or Qualifying Purchases or Qualifying Transactions that are canceled, charged back, returned or refunded. If Your MÁS Points are deducted or canceled pursuant to this provision, Your MÁS Points balance may be negative as a result.

b. When are MÁS Points credited to Your Account?

You will see the balance of Your MÁS Points (both fully earned and pending MÁS Points) in the Account Center.

In some instances, such as when You make certain Qualifying Transactions, the MÁS Points will be held in pending status until they are deemed fully earned and become available for redemption:

Eligible Event	When do MÁS Points become available for redemption?
Qualifying Purchases	Up to 72h after the transaction settlement date
Qualifying Transactions	Up to 72h after the transaction settlement date (or as indicated in the offer)

MÁS Points in pending status are not available for redemption or use.

c. Fees

There is no fee for participation in the MÁS Points Reward Program. There may be fees associated with Your use of the Cambio Account, in accordance with the terms and conditions of the Cambio Account.

5. USING MÁS POINTS

a. Availability

Once MÁS Points are available for redemption, You may use them through any of the redemption methods that We may make available from time to time, including:

- Converting MÁS Points to any Available Currency:** Log into Your Account Center to transfer MÁS Points to any of Your Currency Wallets. Please note that transferring MÁS Points into any Foreign Currency Wallet will cause the Applicable Exchange Rate to be applied. Such Applicable Exchange Rate is disclosed before You confirm the transfer. We will determine the Applicable Exchange Rate each time You ask us to enter into a currency exchange transaction. The Applicable Exchange Rate varies and is based on the rate we select from one or more foreign exchange providers at the applicable processing date and time. This Applicable Exchange Rate may be different from the rate we ourselves receive or the government-mandated rate in effect. When we determine Your Applicable Exchange Rate depends on what type of currency exchange transaction You are requesting and when we receive Your request. The specific Applicable Exchange Rate that You receive for any currency exchange is not published in any newspaper, website or other publicly available source. Third parties may publish indicative rates or “spot rates” for currencies, but these published spot rates may change frequently and usually reflect rates for large volume transactions conducted by institutional investors at a specific point in time. Also, these published rates do not necessarily reflect transaction costs

and do not accurately reflect exchange rates actually available to You or us at any point in time for any of Your currency exchanges.

b. Redemption value

When You convert MÁS Points to Your Home Currency Wallet, each MÁS Point shall be worth US\$0.005 (USD half a cent). Transferring MÁS Points into any Foreign Currency Wallet will cause the Applicable Exchange Rate to be applied. For other redemption methods, the value of the MÁS Points may vary and will be indicated prior to Your usage/redemption. You may see the MÁS Point redemption rates in the Account Center. Unless expressly noted, transactions using MÁS Points are deemed final and cannot be canceled or reimbursed.

c. Conditions

- MÁS Points usage and redemption methods may be subject to limitations and conditions established by Us or the associated Ouro Affiliate. These may include, without limitation, terms and conditions governing the offer, enrollment terms, minimums or maximums of MÁS Points to be used, available travel dates, return policies, black-out dates, minimum age requirements, fees, etc. These additional terms and conditions will be communicated to You prior to Your redemption.
- Some redemptions may be subject to fees, taxes, surcharges or optional charges which are at Your expense and must be paid separately, without MÁS Points. Examples of these are local hotel taxes, taxes and surcharges for car rentals, Sales Taxes, shipping and handling charges, and airport fees. These fees or taxes will be communicated to You prior to Your redemption.
- You are solely responsible for the entirety of the MÁS Points usage and redemptions in Your Account.
- As to any goods or services acquired with MÁS Points, We are not responsible for their quality, delivery, loss, return, replacement, redemption, or any failure by a merchant to honor the item.
- You agree that We may share information about Your Account with Affiliates for the purpose of enabling You to redeem MÁS Points. You may be required to enroll in a specific MÁS Points redemption offer.
- Methods and offers or special promotions to redeem MÁS Points may vary, depending on Account activity. Geographic region or other criteria determined solely at Our discretion.
- We may prohibit, terminate or suspend MÁS Point usage or redemption at any time for any reason.

6. CORRECTION OF MÁS POINTS CREDITED OR DEBITED FROM YOUR ACCOUNT

While We endeavor to correctly credit and debit Your MÁS Points, You are responsible for reviewing Your Account Center and ensuring that MÁS Points are properly credited and debited. Please contact Cambio Customer Service if You perceive there may be an error in Your MÁS Points balance. If You contact us, prior to making any correction, We may require that You provide relevant information and documents about transactions for which MÁS Points were earned or used. Any Member request to correct the MÁS Points balance must be received within 6 months of the transaction for which MÁS Points have been or should have been credited or debited. Failure to make this request within 6 months of the relevant transaction shall result in denial of the claim.

7. TERMINATION AND FORFEITURE OF BENEFITS, INCLUDING MÁS POINTS

Your participation in the MÁS Points Rewards Program ceases in any of the following circumstances:

- Cancellation of the MÁS Points Rewards Program;
- Closure of Your Cambio Account for any reason whatsoever;
- Ouro determines that You have engaged in Prohibited Conduct;
- Ouro determines it is necessary to do so to comply with applicable laws or regulations;
- You have requested the closure of Your Cambio Account prior to redeeming any available MÁS Points;
- Your death;
- Your failure to respond to communication attempts regarding the status of Your Account for over 12 months,
- You have not logged into the Account for over 24 months.

As a consequence, this Agreement shall terminate, You automatically forfeit all rights to Your MÁS Points along with any of the benefits of the MÁS Points Rewards Program, and You shall no longer be eligible to participate in any aspect of the MÁS Points Rewards Program. We will have no further obligation to provide or allow access to Your Cambio Account or any of its functionality or benefits; and (ii) any license or other rights granted to You by this Agreement immediately cease. Once expired or forfeited, MÁS Points or any benefits shall not be reinstated.

You understand and acknowledge that upon termination of the Agreement Ouro will delete or destroy ANY INFORMATION related to Your Account, except as may be required by applicable law or as provided in Our Privacy Policy.

8. OTHER IMPORTANT INFORMATION

1. You have no rights to or over MÁS Points; they are not Your property.
2. You cannot transfer MÁS Points unless expressly allowed in this Agreement. MÁS Points cannot be transferred by operation of law, such as by divorce, inheritance or bankruptcy.
3. You are solely responsible for any tax of any type that may apply or arise out of the accrual or redemption of MÁS Points. Because Your participation in the MÁS Points Rewards Program may result in miscellaneous income from Ouro, We may be obligated to provide You IRS FORM 1099-MISC (Miscellaneous Income) or 1042-S (Foreign Person's US Source Income Subject to Withholding) and make the corresponding filing with the IRS.

9. RELATIONSHIP WITH OTHER AGREEMENTS

This Agreement complements other agreements which govern Your use of the MÁS Points Rewards Program. In case of any conflict between this Agreement and the terms and conditions that govern the Cambio Account, the terms of those terms and conditions shall prevail.

The MÁS Points Reward Program may provide You services or offers that are subject to specific terms and conditions. Such terms and conditions will be provided to You prior to Your accepting such service or offer and will be part of this agreement.

10. PROHIBITED CONDUCT

By participating in the MÁS Points Rewards Program, You agree NOT to:

- breach this Agreement, any other agreement with Ouro or any other agreement related to the operation of the Cambio Account;
- maintain a negative MÁS Points balance for more than 30 calendar days;

- access or use any part of the MÁŠ Points Rewards Program for any non-personal or commercial purpose;
- engage in the sale, barter or transfer (other than as expressly allowed in this Agreement) of MÁŠ Points or any other benefit or reward;
- abuse the MÁŠ Points Rewards Program or its privileges, including by fostering or causing the creation of false Accounts or referrals and engaging in any activity to illegitimately earn MÁŠ Points (such as by returning products or services after MÁŠ Points have been conferred);
- access or use any part of the MÁŠ Points Reward Program for any illegal or fraudulent purpose or to violate any law, statute, ordinance, or regulation;
- seek to obtain unauthorized access to any Account other than Your own;
- modify or attempt to modify or in any way tamper with, circumvent, disable, damage, introduce any malicious code or otherwise interfere with the operation of the MÁŠ Points Rewards Program;
- access or use the MÁŠ Points Rewards Program in a way that may infringe upon the intellectual property or other rights of any party, including, without limitation, trademark, copyright, privacy, or publicity rights; or
- provide false, inaccurate or misleading information;
- reverse engineer, decompile, disassemble or otherwise attempt to discover the source code of the MÁŠ Points Rewards Program or any part thereof (including any related mobile app or website);
- modify, adapt, translate or create derivative works based upon the MÁŠ Points Rewards Program or any part thereof, except and only to the extent the foregoing restriction is expressly prohibited by applicable law; or
- copy, distribute, transfer, sell or license all or part of the MÁŠ Points Rewards Program;
- take any action to circumvent, compromise or defeat any security measures implemented in MÁŠ Points Rewards Program; or
- upload or transmit in any way any content that may be reasonably perceived by a third party as obscene, sexually explicit, inflammatory, derogatory, harassing or offensive.

Each of the above behaviors constitutes “Prohibited Conduct”.

If Ouro determines, at its sole discretion, that You have engaged in any Prohibited Conduct, Ouro may:

- without notice, suspend or terminate Your participation in the MÁŠ Points Rewards Program, limit any benefits or rewards and retract any benefits conferred, including forfeiting any or all MÁŠ Points;
- require that You repay the value, as determined by Ouro, of the MÁŠ Points redeemed or benefits You acquired as a result of or through the Prohibited Conduct. If You should refuse to repay, Ouro may initiate any corresponding legal action to recover such amount;
- These remedies are cumulative and in addition to any other legal remedies Ouro may exercise.

If You have negative MÁŠ Points balance for more than 30 calendar days, You hereby authorize Ouro to debit the value of the MÁŠ Points owed from funds held by You in any Currency Wallet of Your Account. In such case, Ouro will provide You written notice of the amount debited. You also expressly authorize

that if funds held in Your Home Currency Wallet are insufficient to cover the entirety of the MÁS Points negative balance, such debit may be drawn from any other Currency Wallet, resulting in the application of the Applicable Exchange Rate to the transaction.

11. USE OF THE MÁS POINTS REWARDS PROGRAM AND ITS SERVICES

a. Website and Mobile Applications. Ouro may make available websites and/or mobile apps to allow You to access the MÁS Points Rewards Program. Neither the websites or mobile apps nor their underlying information and technology may be exported or re-exported into any country to which the U.S. or the government of Your Home Country has embargoed or to anyone who is deemed a “Sanctions Target” under applicable export control laws.

b. Account Profile / Updating Your Account. You agree to keep Your Cambio Account current, complete and accurate by periodically updating the information. We may require You to submit copies of documents or identifications and to validate Your identity to provide You access to certain Program features.

c. Confidentiality of Credentials. You will maintain the confidentiality of Your username and password (the “Credentials”) by which You access the Cambio Account Center. Any use of Your Credentials will be deemed to be by You. Unless You have previously notified Us of the loss or disclosure of Your Credentials and changed Your Credentials, Ouro is entitled to act on instructions received under Your Credentials and is not responsible for any credits or debits of MÁS Points made to Your Account by someone else. If You suffer a loss of Your Credentials or Account Information, You agree to immediately change Your password and notify Us of such breach. To the extent We support MÁS Points Rewards Program enrollment or sign-in via credentials of third-party platforms, such as Facebook or Google, any such use of third-party platforms is subject to the terms, conditions and privacy policies of such third parties.

d. Personal Data and Privacy Policy. Your participation in the MÁS Points Rewards Program requires us to obtain, process and, in certain cases, share Your personal data with Affiliates. We will always do so in accordance with applicable law. Further information on how We use and process Your personal data is set out in the MÁS Points Rewards Program Privacy Policy that is a part of this Agreement.

e. Electronic Communication. By enrolling as a Member, You agree to receive communications and notices, including any written notices required to be provided by law, via electronic mail. We may also send You notifications via other electronic means, such as via SMS messages or push notifications through the Cambio Account Center. Your cell phone provider may charge You for SMS messages. We are not responsible if any message or notification is delayed or undelivered due to telecommunications problems, including the unavailability of cell phone service or internet access.

f. Scope of Communications. You cannot opt out from receiving informational and service communications that relate to Your MÁS Points Rewards Program. However, You can elect to opt out from receiving or opt-in to receive communications that relate to promotional offers and rewards.

g. Third-Party Websites. The MÁS Points Rewards Program features and benefits that may contain links to third-party websites. The linked sites are not under Our control, and We are not responsible for the contents of any linked site. We provide these links for convenience only, and a link does not imply Our endorsement of, sponsorship of, or affiliation with the linked site. You should perform an appropriate investigation before proceeding with any transaction on any third-party website.

h. User Content. If You provide, upload, submit, or send through social media any user generated content, such as feedback, comments or reviews related to the MÁS Points Rewards Program, You are responsible for all such content. You grant Ouro (and its parent company or affiliated entity) a non-

exclusive, irrevocable, royalty-free, transferable, and worldwide license to use, reproduce, modify, adapt, translate, publish, reproduce and display such content and associated intellectual property and publicity rights in any manner and for any purpose, including to improve the MÁS Points Rewards Program and create other products and services. Unless expressly agreed in writing prior to the submission of any such content, Ouro will not compensate You for any such content. You acknowledge that Ouro's use of Your content will not infringe any intellectual property or publicity rights.

13. INTELLECTUAL PROPERTY AND COPYRIGHTS

You hereby acknowledge that Ouro or its licensors own all rights, title and interest in and to the Program and its related content.

14. COMPLIANCE WITH LAWS

The MÁS Points Rewards Program is void where prohibited by federal, state, or local law. At its sole discretion, Ouro reserves the right to deny the earning or redemption of MÁS Points or other benefits of the MÁS Points Rewards Program, if it determines that such rewards are prohibited by law.

15. INDEMNIFICATION

You agree to indemnify and hold Ouro, its Affiliates and third party service providers, as well as their respective officers, directors, employees, successors, agents, affiliates and contractors, harmless from and against any and all Claims, damages, liabilities, losses or expenses of any type (including attorneys' fees and court costs) arising out of or relating to Your (i) use of the MÁS Points Rewards Program, (ii) breach of this Agreement, (iii) violation of any law, and/or (iv) violation of any right of any third party . You agree to cooperate as fully as reasonably required in Our defense and/or settlement of any such Claim subject to indemnification. We reserve the right, in Our reasonable discretion, to assume exclusive control over the defense and settlement of any matter subject to indemnification by You.

16. LIMITATION OF LIABILITY

WE WILL NOT BE LIABLE TO YOU FOR: DELAYS OR MISTAKES RESULTING FROM ANY CIRCUMSTANCES BEYOND OUR CONTROL, INCLUDING, WITHOUT LIMITATION, ACTS OF GOVERNMENTAL AUTHORITIES, NATIONAL EMERGENCIES, INSURRECTION, WAR, OR RIOTS; ANY CLAIMS, LOSSES, OR DAMAGES RESULTING FROM YOUR FAILURE TO COMPLY WITH THIS AGREEMENT; COMMUNICATIONS SYSTEM FAILURES; OR FAILURES OR MALFUNCTIONS ATTRIBUTABLE TO YOUR EQUIPMENT, ANY INTERNET SERVICE, OR ANY PAYMENT SYSTEM. IN THE EVENT THAT WE ARE HELD LIABLE TO YOU, YOU WILL ONLY BE ENTITLED TO RECOVER YOUR ACTUAL DAMAGES. IN NO EVENT SHALL YOU BE ENTITLED TO RECOVER ANY INDIRECT, CONSEQUENTIAL, EXEMPLARY, OR SPECIAL DAMAGES (WHETHER IN CONTRACT, TORT, OR OTHERWISE), EVEN IF YOU HAVE ADVISED US OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGES. THIS PROVISION SHALL BE EFFECTIVE EXCEPT TO THE EXTENT OTHERWISE REQUIRED BY LAW.

17. DISCLAIMER OF WARRANTIES

EXCEPT AS EXPRESSLY OTHERWISE PROVIDED IN THESE TERMS, WE MAKE NO REPRESENTATIONS OR WARRANTIES OF ANY KIND TO YOU, AND HEREBY EXPRESSLY DISCLAIM ALL WARRANTIES, WHETHER EXPRESS OR IMPLIED, REGARDING OUR SERVICES OR ANY FINANCIAL SERVICE OR RELATING TO OR ARISING OUT OF THIS AGREEMENT, INCLUDING, WITHOUT LIMITATION, ANY IMPLIED WARRANTIES OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE.

18. WAIVER OF JURY TRIAL AND CLASS ACTION WAIVER

Unless otherwise required by law, an action or proceeding by You to enforce an obligation, duty, or right arising under this Agreement or by law with respect to any of our services must be commenced no later than one (1) year after the day the cause of action accrues.

Unless prohibited by applicable law, You waive Your right to have a jury trial to resolve any dispute you may have against us or a related third party.

Unless prohibited by applicable law, You waive Your right to ask a court or an arbitrator to allow You to pursue any claims on a class action basis or brought in a purported representative capacity on behalf of the general public, other account holders, or other persons similarly situated. Furthermore, claims brought by You against us or by us against You may not be joined or consolidated with claims brought by or against someone other than You, unless otherwise agreed to in writing by all parties. For purposes of this class action waiver the terms “we” and “us” shall for all purposes mean Ouro, its wholly or majority owned subsidiaries, affiliates, licensees, predecessors, successors, and assigns; and all of their agents, employees, directors, and representatives. In addition, “we” or “us” shall include any third party using or providing any product, service, or benefit in connection with the MÁ S Points Rewards Program including, but not limited to, merchants, third parties who use or provide services, debt collectors and all of their agents, employees, directors, and representatives) if, and only if, such third party is named as a co-party with us (or files a Claim with or against us) in connection with a Claim asserted by You.

19. ARBITRATION

Purpose: This Arbitration Provision sets forth the circumstances and procedures under which claims (as defined below) may be arbitrated instead of litigated in court upon the election of either party. *You may reject this Arbitration Provision* by sending us a written notice which gives Your name, address, email address, and Cambio Account number with a statement that You reject the Arbitration Provision. The rejection notice must be sent by certified mail, return receipt requested, to P.O. Box 2136, Austin, TX 78768-2136, Attn: Arbitration Rejection Notice. A rejection notice must be signed by You and received by us within 45 days after the date You initially activate Your Cambio Account. Rejection of arbitration will not affect any other term of this Agreement.

Definitions: As used in this Arbitration Provision, the term “Claim” means any claim, dispute, or controversy between You and Us, or between You and Ouro or any of its agents or retailers, arising from or relating to the MÁ S Points Rewards Program or this Agreement as well as any related or prior agreement that You may have had with us or the relationships resulting from this Agreement, including the validity, enforceability, or scope of this Arbitration Provision or the Agreements. “Claim” includes claims of every kind and nature, including but not limited to initial claims, counterclaims, consumer rights, ordinances, cross-claims and third-party claims and claims based upon contract, tort, fraud and other intentional torts, statutes, regulations, common law and equity. The term “Claim” is to be given the broadest possible meaning that will be enforced and includes, by way of example and without limitation, any claim, dispute, or controversy that arises from or relates to (i) Your generation or redemption of MÁ S Points; (ii) Your amount of available MÁ S Points; (iii) advertisements, promotions, or oral or written statements related to goods or services purchased, or cash redeemed with Your MÁ S Points; (iv) the benefits and services related to Your Account; (v) Your enrollment status in the MÁ S Points Rewards Program; and (vi) data breach or privacy claims arising from or relating directly or indirectly to our disclosure of any non-public personal information about You; (vi) collection of any debt and the manner of collection . We shall not elect to use arbitration under the Arbitration Provision for any Claim that You properly file and pursue in a small claims court of Your state or municipality so long as the Claim is individual and pending only in the small claims court. If a Claim is filed in small claims court and then

removed, appealed or transferred from small claims court (or its equivalent) to another court, it shall be subject to arbitration at the written election of either You or us within 30 Business Days of written notification of the removal, appeal or transfer. You or we may also demand arbitration if the small claims (or equivalent) case attempts to include any class or representative claims.

As used in the Arbitration Provision, the terms “we” and “us” shall for all purposes mean Ouro, its wholly or majority owned subsidiaries, affiliates, licensees, predecessors, successors, and assigns; and all of their agents, employees, directors, and representatives. In addition, “we” or “us” shall include any third party using or providing any product, service or benefit in connection with MÁS Points (including, but not limited to, merchants, third parties who use or provide services, debt collectors and all of their agents, employees, directors and representatives) if, and only if, such third party is named as a co-party with us (or files a Claim with or against us) in connection with a Claim asserted by You. As solely used in this Arbitration Provision, the terms “You” or “Yours” shall mean You, the physical person who participates or has participated in the MÁS Points Rewards Program.

Pre-Arbitration Dispute Resolution: Before instituting a small claims lawsuit or arbitration of a Claim, You and we agree to give the other party written notice reasonably describing the factual basis for the Claim and the amount of damages or other relief sought (the “Notice”). Any Notice from You must be mailed to us at P.O. Box 2136, Austin, TX 78768-2136 (or such other address as we shall subsequently provide to You) or may be emailed to: support@cuentacambio.com (the “Our Address”). The Notice should include the Account number, and the email address and phone number at which the complaining party (or their attorney) may be contacted. We will mail any Notice to the address we have for You or send an email to the email address we have for You (“Your Address”). After a Notice is sent, the parties shall give each other a reasonable opportunity over the next 30 Business Days (“Notice Period”) to attempt to resolve the Claim on an informal basis. You and we agree that no small claims lawsuit or arbitration may be filed prior to the end of the Notice Period.

Initiation of Arbitration Proceeding/Selection of Administrator: Any Claim shall be resolved, upon the election by You or us, by arbitration pursuant to this Arbitration Provision to be conducted by the American Arbitration Association (“AAA”) before a single arbitrator pursuant to the AAA’s Consumer Arbitration Rules (“Rules”). For a copy of the procedures, to file a Claim, or for other information about the AAA, You may contact them at 1-800-778-7879, or the AAA website at www.adr.org.

Class Action Waiver: You and We agree that, whether in a small claims lawsuit or in arbitration, each may bring Claims against the other only in Your or its individual capacity and not as a plaintiff or class member in any purported class or representative proceeding. The enforceability of the waiver or the right to assert a Claim on behalf of a class or in a representative capacity shall be determined exclusively by a court of competent jurisdiction. Should we believe that any Claim You have filed in arbitration or in court is inconsistent with this Class Action Waiver, we may seek an order from a court of competent jurisdiction determining whether Your Claim is within the scope of the Class Action Waiver.

Significance of Arbitration: IF ARBITRATION IS CHOSEN BY ANY PARTY WITH RESPECT TO A CLAIM, NEITHER YOU NOR WE WILL HAVE THE RIGHT TO LITIGATE THAT CLAIM IN COURT OR HAVE A JURY TRIAL ON THAT CLAIM, OR TO ENGAGE IN DISCOVERY EXCEPT AS PERMITTED BY THE RULES OR THE ARBITRATOR. FURTHER, YOU WILL NOT HAVE THE RIGHT TO PARTICIPATE IN A REPRESENTATIVE CAPACITY OR AS A MEMBER OF ANY CLASS OF CLAIMANTS PERTAINING TO ANY CLAIM SUBJECT TO ARBITRATION OR BROUGHT IN A SMALL CLAIMS LAWSUIT. EXCEPT AS SET FORTH BELOW, THE ARBITRATOR’S DECISION WILL BE FINAL AND BINDING.

Restrictions on Arbitration: If either party elects to resolve a Claim by arbitration, that Claim shall be arbitrated on an individual basis. There shall be no right or authority for any Claims to be arbitrated on a

class-action basis or on bases involving Claims brought in a purported representative capacity on behalf of any other participants in the MÁS Points Rewards Program or other persons similarly situated. The arbitrator's authority to resolve Claims is limited to Claims between You and us alone, and the arbitrator's authority to make awards is limited to You and us alone. Furthermore, Claims brought by you against us or by us against You may not be joined or consolidated in arbitration with Claims brought by or against someone other than You, unless otherwise agreed to in writing by all parties.

Location of Arbitration, Payment of Fees: Any arbitration hearing that You attend shall take place in the federal judicial district of Your residence. At Your written request, we will pay any filing, administration and arbitrator fees charged by the AAA (the "Arbitration Fees"). However, should any arbitrator find that the substance of Your Claim or the relief sought in Your Demand for Arbitration was frivolous or was brought for an improper purpose (in accordance with Federal Rule of Civil Procedure 11(b)), then the arbitrator has the discretion to require You to pay some or all of the Arbitration Fees.

Arbitration Procedures: This Arbitration Provision is made pursuant to a transaction involving interstate commerce, and shall be governed by the Federal Arbitration Act, 9 U.S.C. Sections 1-16, as it may be amended (the "FAA"). The arbitration shall be governed by the applicable Code, except that (to the extent enforceable under the FAA) this Arbitration Provision shall control if it is inconsistent with the applicable Code. The arbitrator shall apply applicable substantive law consistent with the FAA and applicable statutes of limitations and shall honor claims of privilege recognized at law and, at the timely request of either party, shall provide a brief written explanation of the basis for the decision.

In conducting the arbitration proceeding, the arbitrator shall not apply the federal or any state rules of civil procedure or rules of evidence. Either party may submit a request to the arbitrator to expand the scope of discovery allowable under the applicable Code. The party submitting such a request must provide a copy to the other party, who may submit objections to the arbitrator with a copy of the objections provided to the requesting party, within fifteen (15) days of receiving the requesting party's notice. The granting or denial of such request will be in the sole discretion of the arbitrator who shall notify the parties of his/her decision within twenty (20) days of the objecting party's submission. The arbitrator shall take reasonable steps to preserve the privacy of individuals and of business matters. Judgment upon the award rendered by the arbitrator may be entered in any court having jurisdiction.

We may not recover our attorneys' fees and costs in arbitration from You (a) unless the arbitrator finds that Your Claim was frivolous or was brought for an improper purpose; and (b) if such an award would invalidate this Arbitration Provision.

The arbitrator shall decide all issues of liability on the merits of the Claim, and may award declaratory or injunctive relief only in favor of the individual party bringing such Claim and only to the extent necessary to provide relief warranted by that party's individual claim. Should You or we prevail on a Claim in arbitration for which public injunctive relief is sought, the entitlement to and scope of such relief must be litigated in a civil court of competent jurisdiction and not in arbitration. Any litigation seeking public injunctive relief shall be stayed pending the outcome on the merits of any individual Claim in arbitration. Prior to issuing any injunctive relief, a court of competent jurisdiction shall independently review the factual findings of the arbitration award, giving no deference to the findings of the arbitrator.

Except as otherwise expressly provided in this Arbitration Provision, the arbitrator shall have the authority to (a) award all remedies under applicable law, including, for example, compensatory, statutory and punitive damages (under the same standards that would apply in court,) and attorneys' fees and costs; and (b) make all determinations as to the scope, interpretation, enforceability, and validity of this Agreement.

The Arbitration Provision shall not prevent any party from seeking equitable relief, including injunctions, in aid of arbitration or in aid of the enforcement of this Arbitration Provision from a court of competent jurisdiction.

The arbitrator's decision will be final and binding, except for any right of appeal provided by the FAA. However, if the amount of any award exceeds \$100,000, inclusive of costs and attorneys' fees, or involves a request for injunctive or declaratory relief that could involve a cost or benefit to any party exceeding \$100,000, any party can appeal that award to a three-arbitrator panel administered by the same arbitration organization, which shall consider anew any aspect of the initial award objected to by the appealing party. The appealing party shall have thirty (30) days from the date of entry of the written arbitration award to notify the arbitration organization that it is exercising the right of appeal. The appeal shall be filed with the arbitration organization in the form of a dated writing. The arbitration organization will then notify the other party that the award has been appealed. The arbitration organization will appoint a three-arbitrator panel which will conduct arbitration pursuant to its Code and issue its decision within one hundred twenty (120) days of the date of the appellant's written notice. The decision of the panel shall be by majority vote and shall be final and binding. Any reference in this Arbitration Provision to the "arbitrator" shall mean the panel if an award has been appealed under the paragraph.

If any portion of this Arbitration Provision is deemed invalid or unenforceable, the remaining portions shall remain in force except that if the waiver of the right to proceed as a class or in a representative capacity is declared unenforceable in a proceeding between You and us, and that determination becomes final after all appeals have been exhausted, this entire Arbitration Provision (except for this one sentence) shall be null and void in such proceeding.

Where applicable, if You and Your Account are covered by the Military Lending Act, then You are not bound by this Arbitration Provision, and to the extent required by the Military Lending Act, nothing in this Agreement will be deemed a waiver of the right to legal recourse under any otherwise applicable provision of state or federal law. If You would like more information about whether You and Your Account are covered by the Military Lending Act, please contact us.

Continuation: This Arbitration Provision shall survive (i) the termination of Your Account as well as voluntary payment of any debt in full by You, ii) any legal proceeding by us to collect a debt owed by you, (iii) any bankruptcy by You or us, or (iv) the forfeiture of any MÁS Points. If any portion of this Arbitration Provision is deemed invalid or unenforceable under any principle or provision of law or equity, consistent with the FAA, it shall not invalidate the remaining portions of this Arbitration Provision, the Agreement or any prior agreements You may have had with us, each of which shall be enforceable regardless of such invalidity.

IF YOU DO NOT AGREE TO THE TERMS OF THIS ARBITRATION AGREEMENT, DO NOT ACTIVATE OR USE THE ACCOUNT. PLEASE CANCEL YOUR ACCOUNT BY CONTACTING CUSTOMER SERVICE.

20. MISCELLANEOUS

a. Waiver and Severability of Terms. Any waiver or failure by Ouro to enforce any provision of this Agreement will not be deemed a waiver of any other provision or of such provision on any other occasion. If any provision of this Agreement is held to be invalid, such invalidity shall not affect the remaining provisions.

b. Assignment. You may not assign, transfer, or otherwise dispose of Your rights and obligations under this Agreement, in whole or in part, without our prior written consent, and any such assignment without

such consent will be null and void. Ouro has the right to transfer, assign or otherwise dispose of this Agreement without providing You notice or obtaining Your consent.

c. Interpretation. Headings under this Agreement are intended only for convenience and shall not affect the interpretation of this Agreement.

d. Choice of Law. The validity, construction and interpretation of this Agreement and the relationship between You and Ouro, including the rights and duties of the parties, will be governed by the laws of the State of Texas in the United States without regard to its conflict of law provisions. This shall not limit the protection afforded to You by provisions that cannot be derogated from by agreement by virtue of applicable law.

e. Entire Agreement. This Agreement constitutes the entire agreement between You and Ouro in relation to the entirety of the MÁS Points Rewards Program. Ouro expressly disclaims any representations, statements or agreements which are not a part of this Agreement.

EXHIBIT A

Definitions

The following terms have these meanings wherever they are used in this Agreement.

Account / Cambio Account	The “Cambio”-branded Account consisting of multicurrency wallets.
Account Center	The section of the Cambio website or mobile app where you log in and manage the various features of your Account.
Affiliates	Ouro’s marketing and promotional partners that contribute or otherwise support the MÁS Points Rewards Program
Applicable Exchange Rate	The exchange rate that applies to any transaction in which Ouro perform a conversion of MÁS Points to currency.
Business Day(s)	Monday through Friday, excluding public holidays observed by Ouro.

Claim	Any claim, dispute, or controversy related to or arising from the use of an Account.
Communication(s)	Disclosures, notices, agreements, statements, records, documents, and other information We provide to You related to the MÁS Points Rewards Program.
Credentials	Any or all of the following information: Your Account Center username and password, security questions and answers, or biometric login.
Currency Wallet / Wallet	The portion of your Account that holds funds in a denominated currency.
Customer Service(s)	support@cuentacambio.com or +1-888-870-6876 (+1-888-870-OURO)
Foreign Currency Wallet	A Currency Wallet that holds funds in a currency other than US Dollar.

Home Currency Wallet	The primary Currency Wallet of your Account which holds US Dollars.
Ouro Offers	Unique offers to earn MÁS Points, for example, by performing certain purchase, transactions, or other activities promoted by Ouro or its Affiliates.
Points / MÁS Points	The value You derive through by making purchases and performing other defined activities using your Account
Prohibited Conduct	Actions or inactions outlined In Section 11 of this Agreement
We, Us, Our	Refers to Ouro, its successors, affiliates, assignees or agents.
You, Your	Refers to you, the physical person participating in the MÁS Points Rewards Program

Programa de Recompensas de Puntos MÁS

Términos y condiciones

Fecha de entrada en vigor: 6/24/2024

1. DESCRIPCIÓN

Ouro International, Inc. ("Ouro") se enorgullece de ofrecerle el Programa de Recompensas de Puntos MÁS, una funcionalidad diseñada para hacer su vida diaria más gratificante y sus viajes alrededor del mundo más accesibles y agradables. Gane Puntos MÁS al realizar compras con su Cuenta Cambio. Canjee sus puntos en el Centro de Cuentas Cambio para recibir descuentos y servicios especiales.

2. PARTES

Este documento constituye un contrato legalmente vinculante entre Usted (el titular de la Cuenta Cambio) y Ouro, el propietario del Programa de Recompensas de Puntos MÁS y administrador de la Cuenta Cambio. Al utilizar su Cuenta Cambio, usted autoriza a Ouro a divulgar o suministrar de cualquier otra forma toda la información y datos necesarios para prestarle los servicios del Programa de Recompensas de Puntos MÁS, lo que incluye, a modo de ejemplo, información y datos relacionados con usted y su Cuenta Cambio, transacciones realizadas en virtud de la misma y cualquier sospecha de fraude relacionada con la misma.

USTED ACEPTA HABER LEÍDO ESTE CONTRATO, COMPRENDERLO Y ACEPTAR TODOS SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

USTED ACEPTA EL MECANISMO OBLIGATORIO DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS QUE ESTABLECE ESTE CONTRATO.

SI SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, USTED ACEPTA LAS DISPOSICIONES SOBRE JUICIO POR JURADO/RENUNCIAS A ACCIONES DE CLASE Y ARBITRAJE INDIVIDUAL OBLIGATORIO, DESCRITAS PLENAMENTE EN LAS SECCIONES 19 Y 20 SIGUIENTES.

Tenga en cuenta que los términos que aparecen en mayúsculas en este Contrato tienen el significado específico que se establece en la sección "Definiciones" del Anexo A, al final de este Contrato.

El emisor de la Cuenta Cambio no es propietario, ni gestiona, ni está asociado en modo alguno con el Programa de Recompensas de Puntos MÁS.

3. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Ouro ofrece el Programa de Puntos MÁS a su discreción y se reserva el derecho, en todo o en parte, en cualquier momento, con o sin previo aviso, de terminar, suspender o cambiar este Contrato, lo que incluye el aumento, disminución, retiro, limitación o modificación de cualquiera de sus beneficios, funcionalidad o características. Usted se compromete a no depender de la disponibilidad continuada del Programa de Recompensas de Puntos MÁS, ni de ninguna de sus ventajas o recompensas.

A menos que la ley exija lo contrario, cualquier modificación al Programa de Recompensas de Puntos MÁS entrará en vigor inmediatamente después de su publicación en el Centro de Cuentas Cambio. Ouro puede suministrarle notificaciones por escrito, lo que incluye las relativas a los cambios en este

Contrato, que, a nuestra opción, pueden suministrarse por correo electrónico, mensaje de texto, o a través del Centro de Cuentas.

La utilización continuada del Programa de Recompensas de Puntos MÁS constituye su aceptación de cualquiera de dichas modificaciones y da su consentimiento para quedar vinculado por el presente Contrato, y sus posibles modificaciones. Si usted no está de acuerdo con alguna modificación de este Contrato, su único recurso es dejar de utilizar su Programa de Recompensas de Puntos MÁS.

La versión más actualizada de este Contrato se encuentra en el Centro de Cuentas, que es la versión definitiva de este Contrato y sustituye a cualquier versión anterior o en conflicto.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

Cuando Usted se convierte en titular de una Cuenta Cambio, queda automáticamente inscrito para participar en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS. El nombre que figure en su Programa de Recompensas de Puntos MÁS debe ser exactamente el mismo que aparezca en su pasaporte, permiso de conducir o documento de identidad oficial que utilice para viajes nacionales o internacionales. Su participación es para uso personal y sólo para Su beneficio, a menos que Nosotros indiquemos lo contrario. Nos reservamos el derecho a revisar Sus transacciones y, si determinamos que su tarjeta está siendo utilizada con fines comerciales, podremos cancelar su participación en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS y/o cancelar los Puntos MÁS acumulados.

La participación implica que Usted realice compras y otras transacciones, tal y como se establece en la Sección 5 de este Contrato, para obtener el número de Puntos MÁS necesario para cualquier recompensa, beneficio o canje.

5. CÓMO GANAR PUNTOS MÁS

El código de categoría de comercio ("MCC") y el ID de comercio ("ID de comercio") determinan el nivel de Puntos MÁS obtenidos ("Tasa de obtención"). Cada comercio que acepta pagos con tarjeta tiene un MCC y un ID de comercio asignados por su procesador. Aunque pueda parecer que un comercio o algunos de sus productos y servicios corresponden a una categoría concreta, el comercio puede tener un MCC en una categoría diferente. Para obtener más información sobre los MCC, consulte los sitios web de Visa/Mastercard. En ocasiones, un comercio puede tener más de un ID de comercio. En el caso de las ofertas para establecimientos comerciales válidas (ver más abajo), sólo las compras válidas con el ID de comercio identificado pueden beneficiarse de la Tasa de obtención.

Sujeto a las exclusiones de transacciones designadas que se mencionan a continuación, obtendrá Puntos MÁS:

- cuando realice compras con Su Cuenta en cualquier comercio clasificado en los códigos de categoría de comercio designados ("MCC") ("Compras válidas"); o
- cuando realice Compras válidas con su Cuenta que cumplan los Términos y condiciones de una oferta comercial vigente ("Oferta válida") que se realice con el ID de comercio identificado del comercio ofertante; o
- cuando realice cualquier acción que cumpla todos los requisitos de transacción de una Oferta de Ouro vigente ("Transacciones válidas").

La categoría de una Compra válida, Oferta válida o Transacción válida y su respectiva Tasa de obtención se basan en el MCC, ID de comercio o código de transacción Ouro, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

CRITERIOS	CATEGORÍAS*	EJEMPLOS	TASA DE OBTENCIÓN*
MCC 4899, 5733, 5815, y 7832 a 7999 (inclusive), con la excepción de Comercios de Apuestas y Lotería que se identifican con el MCC 7995.	<ul style="list-style-type: none"> - Restaurantes - Entretenimiento 	películas, teatros, museos, artes escénicas, pistas de <i>bowling</i> , estadios, eventos deportivos, parques de atracciones, acuarios, zoológicos y otras atracciones recreativas y turísticas	3 Puntos por cada dólar estadounidense (USD) gastado (o su equivalente en otra divisa extranjera)
MCC 3000 a 4789 (inclusive) y 7011	<ul style="list-style-type: none"> - Viajes - Líneas aéreas - Hoteles - Sitios de comercio electrónico - Servicios de transporte compartido y de reparto/entrega a domicilio - Servicios de suscripción en línea 	líneas aéreas, comercios minoristas en aeropuertos, alojamiento, incluidos hoteles, moteles, complejos turísticos, alquileres vacacionales (incluidos sitios de alquiler temporario), alquiler de automóviles, mensajería, entrega local y de larga distancia, transporte terrestre, empresas de cruceros, agencias de viajes, operadores turísticos, peajes, tarifas de puentes y otros transportes.	2 Puntos por cada dólar estadounidense (USD) gastado (o su equivalente en otra divisa extranjera)
MCC 5122, 5300 a 5499 (inclusive), 5541, 5611 a 5699 (inclusive), 5732 a 5999 (inclusive), 7210 a 7278 (inclusive) y 7296 a 7299 (inclusive)	Otras Compras válidas no incluidas más arriba	comercios minoristas de consumo, comercios minoristas en línea, librerías, estaciones de servicio/gasolineras, tiendas de comestibles, supermercados, grandes almacenes, panaderías, farmacias, tiendas de ropa, alquiler de ropa, restaurantes, lugares para comer, spas de salud y belleza	1 Punto por cada dólar estadounidense (USD) gastado (o su equivalente en otra divisa extranjera)
ID de comercio. Consulte www.xworldwallet.com/#xpoints/ para ver la lista de comercios con Ofertas para Comercios válidos.	Ofertas de Comercios válidos		Según los Términos y condiciones aplicables

Código de transacción Ouro. Consulte www.xworldwallet.com/#xpoints/ para ver la lista de Ofertas Ouro.	Transacciones válidas (Ofertas Ouro)	Según los Términos y condiciones aplicables
--	--------------------------------------	---

*Ganará Puntos MÁS por cualquier impuesto sobre las ventas pagado en virtud de una Compra válida.

a. Transacciones excluidas

Salvo que se indique expresamente lo contrario en una oferta que Nosotros le comuniquemos, NO obtendrá Puntos MÁS por ninguna de estas transacciones, independientemente de cómo se realicen (y los Puntos MÁS asignados a cualquiera de dichas transacciones podrán ser posteriormente deducidos o cancelados en cualquier momento): retiros de efectivo, transacciones de juego y lotería, transacciones de cuasi-efectivo (tales como compra de giros postales, cheques de viajero y divisas extranjeras en efectivo), transferencias de dinero o P2P, débitos por tasas y cargos imputados a la Cuenta Cambio, transferencias entre Monederos de Divisas dentro de la Cuenta Cambio o cualquier cuenta externa (salvo que dichas transferencias se consideren una Transacción válida según los Términos y condiciones de una oferta comunicada a Usted), transacciones de ajuste, pagos de impuestos realizados a las autoridades fiscales y entidades de recaudación de impuestos (impuestos sobre las ventas, IVA e impuestos similares pagados de conformidad con una Compra válida o Transacción válida para obtener Puntos MÁS), cargos no autorizados o fraudulentos, o Compras válidas o Transacciones válidas que sean canceladas, devueltas o reembolsadas. Si Sus Puntos MÁS se deducen o cancelan en virtud de esta disposición, Su saldo de Puntos MÁS podrá ser negativo en consecuencia.

b. ¿Cuándo se acreditan los Puntos MÁS en su Cuenta?

Podrá ver el saldo de Sus Puntos MÁS (tanto los que haya ganado plenamente como los que tenga pendientes) en el Centro de Cuentas.

En algunos casos, como cuando Usted realiza determinadas Transacciones válidas, los Puntos MÁS se mantendrán en estado pendiente hasta que se consideren plenamente ganados y estén disponibles para su canje:

Evento elegible	¿Cuándo están disponibles los Puntos MÁS para su canje?
Compras válidas	Hasta 72 horas después de la fecha de liquidación de la transacción
Transacciones válidas	Hasta 72 horas después de la fecha de liquidación de la transacción (o según se indique en la oferta)

Los Puntos MÁS en estado pendiente no están disponibles para su canje o utilización.

c. Tarifas

La participación en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS es gratuita. Puede haber tarifas asociadas a la utilización de la Cuenta Cambio, de acuerdo con los Términos y condiciones de la Cuenta Cambio.

6. CÓMO USAR LOS PUNTOS MÁS

d. Disponibilidad

Una vez que los Puntos MÁS estén disponibles para su canje, podrá utilizarlos a través de cualquiera de los métodos de canje que pongamos a su disposición en cada momento, lo que incluye:

- **Convertir los Puntos MÁS a cualquier Divisa Disponible:** Inicie sesión en su Centro de Cuentas para transferir Puntos MÁS a cualquiera de sus Monederos de Divisas. Tenga en cuenta que al transferir Puntos MÁS a cualquier Monedero de Divisas extranjeras se aplicará la Tasa de Conversión Monetaria Aplicable. Dicha Tasa de Conversión Monetaria Aplicable se le comunicará antes de que usted confirme la transferencia. Determinaremos la Tasa de Conversión Monetaria Aplicable cada vez que nos pida que realicemos una transacción de cambio de monedas. La Tasa de Conversión Monetaria Aplicable varía y se basa en la tasa que seleccionamos de uno o más proveedores de divisas extranjeras en la fecha y hora de procesamiento aplicables. Esta Tasa de Conversión Monetaria Aplicable puede ser diferente del tipo de cambio que nosotros recibimos o del tipo de cambio vigente impuesto por el gobierno. El momento en que determinemos la Tasa de Conversión Monetaria Aplicable dependerá del tipo de transacción de cambio de monedas que solicite y del momento en que recibamos Su solicitud. La Tasa de Conversión Monetaria Aplicable específica que Usted recibe para cualquier cambio de moneda no se publica en ningún periódico, sitio web u otra fuente de acceso público. Es posible que terceros publiquen tipos de cambio indicativos o “tipos de cambio al contado” de divisas, pero estos tipos de cambio al contado publicados pueden cambiar con frecuencia y suelen reflejar tipos de cambio de transacciones de gran volumen realizadas por inversores institucionales en un momento determinado. Además, estos tipos publicados no reflejan necesariamente los costos de transacción y no reflejan con exactitud los tipos de cambio realmente disponibles para Usted o para nosotros en cualquier momento para cualquiera de Sus intercambios de monedas.

e. Valor de canje

Cuando Usted convierta Puntos MÁS a su Monedero de Divisa local, cada Punto X tendrá un valor de 0,005 USD (medio centavo de USD). La transferencia de Puntos MÁS a cualquier Monedero de Divisas extranjeras hará que se aplique la Tasa de Conversión Monetaria Aplicable. Para otros métodos de canje, el valor de los Puntos MÁS puede variar y se indicará antes de Su uso/canje. Podrá consultar los tipos de canje de los Puntos MÁS en el Centro de Cuentas. Salvo que se indique expresamente, las transacciones realizadas con Puntos MÁS se consideran definitivas y no podrán ser canceladas ni reembolsadas.

f. Condiciones

- La utilización y los métodos de canje de los Puntos MÁS pueden estar sujetos a limitaciones y condiciones establecidas por Nosotros o por la empresa relacionada asociada a Ouro. Estas pueden incluir, a modo de ejemplo, los Términos y condiciones que rigen la oferta, los términos de inscripción, los mínimos o máximos de Puntos MÁS a utilizar, las fechas de viaje disponibles, las políticas de devolución, las fechas bloqueadas, los requisitos de edad mínima, las tarifas, etc. Estos Términos y condiciones adicionales le serán comunicados a Usted antes de Su canje.

- Algunos canjes podrán estar sujetos a tarifas, impuestos, sobrecargos o cargos opcionales que corren a Su cargo y deben pagarse por separado, sin Puntos MÁS. Algunos ejemplos son los impuestos locales de hotelería, los impuestos y sobrecargos por alquiler de automóviles, los impuestos sobre las ventas, los gastos de envío y manipulación y las tarifas de aeropuerto. Estas tarifas o impuestos le serán comunicados a Usted antes de Su canje.
- Usted es responsable exclusivamente de la totalidad del uso y canje de Puntos MÁS en Su Cuenta.
- En cuanto a los bienes o servicios adquiridos con los Puntos MÁS, no nos hacemos responsables de su calidad, entrega, pérdida, devolución, sustitución, canje, o cualquier incumplimiento por parte de un comercio a la hora de aceptar el artículo.
- Usted acepta que podamos compartir información sobre Su Cuenta con empresas relacionadas con el fin de permitirle canjear Puntos MÁS. Es posible que se le solicite que se inscriba en una oferta específica de canje de Puntos MÁS.
- Los métodos y ofertas o promociones especiales para canjear Puntos MÁS pueden variar, en función de la actividad de la Cuenta. Región geográfica u otros criterios determinados exclusivamente a Nuestra entera discreción.
- Podemos prohibir, terminar o suspender el uso o canje de Puntos MÁS en cualquier momento y por cualquier motivo.

7. CORRECCIÓN DE LOS PUNTOS MÁS ACREDITADOS O DEBITADOS DE SU CUENTA

Si bien Nosotros nos esforzamos por acreditar y debitar correctamente Sus Puntos MÁS, Usted es responsable de revisar su Centro de Cuentas y asegurarse de que los Puntos MÁS se acrediten y debiten correctamente. Póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de Cambio si percibe que puede haber un error en Su saldo de Puntos MÁS. Si se pone en contacto con nosotros, antes de realizar cualquier corrección, es posible que le solicitemos que suministre información y documentos relevantes sobre las transacciones por las que se obtuvieron o utilizaron los Puntos MÁS. Cualquier solicitud de corrección del saldo de Puntos MÁS por parte de un Miembro deberá recibirse en un plazo de 6 meses a partir de la transacción por la que se hayan abonado o debitado Puntos MÁS. No presentar esta solicitud dentro de los 6 meses siguientes a la transacción correspondiente resultará en la denegación de la misma.

8. TERMINACIÓN Y PÉRDIDA DE PRESTACIONES, INCLUIDOS LOS PUNTOS MÁS

Su participación en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS cesa en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- la Cancelación del Programa de Recompensas de Puntos MÁS;
- el cierre de su Cuenta Cambio por cualquier motivo;
- si Ouro determina que usted ha incurrido en una Conducta prohibida;
- si Ouro determina que es necesario hacerlo para cumplir con las leyes o reglamentos aplicables;
- si usted ha solicitado el cierre de Su Cuenta Cambio antes de canjear los Puntos MÁS disponibles;
- en caso de Su fallecimiento;
- en caso de Su falta de respuesta a los intentos de comunicación relativos al estado de su Cuenta durante más de 12 meses;
- en caso de que no haya iniciado sesión en la Cuenta durante más de 24 meses.

Como consecuencia de ello, este Contrato se terminará, usted perderá automáticamente todos los derechos sobre sus Puntos MÁS junto con cualquiera de los beneficios del Programa de Recompensas de Puntos MÁS, y ya no podrá participar en ningún aspecto del Programa de Recompensas de Puntos MÁS. No tendremos ninguna otra obligación de proporcionar o permitir el acceso a Su Cuenta Cambio o a cualquiera de sus funcionalidades o beneficios; y (ii) cualquier licencia u otros derechos otorgados a Usted por este Contrato cesarán inmediatamente. Una vez caducados o perdidos, no se restablecerán los Puntos MÁS ni ningún beneficio.

Usted entiende y reconoce que, a la terminación del Contrato, Ouro borrará o destruirá CUALQUIER INFORMACIÓN relacionada con su Cuenta, salvo que sea requerido por la ley aplicable o según lo dispuesto en Nuestra Política de Privacidad.

9. OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

Usted no tiene ningún derecho sobre los Puntos MÁS; no son de Su propiedad.

Usted no puede transferir los Puntos MÁS a menos que esté expresamente permitido en este Contrato. Los Puntos MÁS no pueden transferirse por ministerio de la ley, como en caso de divorcio, herencia o quiebra.

Usted es exclusivamente responsable de cualquier impuesto de cualquier tipo que pueda aplicarse o derivarse de la acumulación o canje de Puntos MÁS. Debido a que su participación en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS puede dar lugar a ingresos varios por parte de Ouro, es posible que nos veamos obligados a facilitarle el formulario 1099-MISC del IRS (Ingresos varios) o el 1042-S (Ingresos de fuente estadounidense de una persona extranjera sujetos a retención) y a realizar la correspondiente presentación ante el IRS.

10. RELACIÓN CON OTROS CONTRATOS

Este Contrato complementa otros contratos que rigen su utilización del Programa de Recompensas de Puntos MÁS. En caso de conflicto entre este Contrato y los Términos y condiciones que rigen la Cuenta Cambio, prevalecerán los términos de dichos Términos y condiciones.

El Programa de Recompensas de Puntos MÁS puede proporcionarle servicios u ofertas que estén sujetos a Términos y condiciones específicos. Dichos términos y condiciones le serán comunicados antes de que acepte dicho servicio u oferta y formarán parte de este contrato.

11. CONDUCTAS PROHIBIDAS

Al participar en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS, Usted se compromete a:

- no violar este Contrato, cualquier otro contrato con Ouro o cualquier otro contrato relacionado con el funcionamiento de la Cuenta Cambio;
- no mantener un saldo negativo de Puntos MÁS durante más de 30 días calendario;
- no acceder o utilizar cualquier parte del Programa de Recompensas de Puntos MÁS para cualquier fin que no sea personal o comercial;
- no participar en la venta, el trueque o la transferencia (salvo en los casos expresamente permitidos en este Contrato) de Puntos MÁS o de cualquier otro beneficio o recompensa;
- no abusar del Programa de Recompensas de Puntos MÁS o de sus privilegios, incluso fomentando o provocando la creación de Cuentas o referencias falsas y participando en

cualquier actividad para obtener Puntos MÁS ilegítimamente (como, por ejemplo, devolviendo productos o servicios después de haber obtenido Puntos MÁS);

- no acceder o utilizar cualquier parte del Programa de Recompensas de Puntos MÁS para cualquier propósito ilegal o fraudulento o para violar cualquier ley, ordenanza o normativa;
- no intentar obtener acceso no autorizado a cualquier Cuenta que no sea la suya;
- no modificar o intentar modificar o de cualquier modo manipular, eludir, desactivar, dañar, introducir cualquier código malicioso o interferir de cualquier otro modo en el funcionamiento del Programa de Recompensas de Puntos MÁS;
- no acceder o utilizar el Programa de Recompensas de Puntos MÁS de forma que pueda infringir la propiedad intelectual u otros derechos de cualquier parte, lo que incluye, a modo de ejemplo, los derechos de marca, copyright, privacidad o publicidad; o
- no proporcionar información falsa, inexacta o engañosa;
- no realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar o intentar descubrir de cualquier otro modo el código fuente del Programa de Recompensas de Puntos MÁS o de cualquier parte del mismo (lo que incluye cualquier aplicación móvil o sitio web relacionado);
- no modificar, adaptar, traducir o crear trabajos derivados basados en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS o cualquier parte del mismo, excepto y únicamente en la medida en que la restricción anterior esté expresamente prohibida por la ley aplicable; o
- no copiar, distribuir, transferir, vender o conceder licencias sobre la totalidad o parte del Programa de Recompensas de Puntos MÁS;
- no realizar cualquier acción para eludir, comprometer o anular cualquier medida de seguridad implementada en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS; o
- no cargar o transmitir de cualquier forma cualquier contenido que pueda ser razonablemente percibido por un tercero como obsceno, sexualmente explícito, incendiario, despectivo, acosador u ofensivo.

Cada uno de estos comportamientos constituye una “Conducta prohibida”.

Si Ouro determina, a su entera discreción, que usted ha incurrido en una Conducta prohibida, Ouro podrá:

- Suspender o dar por finalizada, sin previo aviso, Su participación en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS, limitar cualquier beneficio o recompensa y retirar cualquier beneficio otorgado, lo que incluye la pérdida de todos o alguno de los Puntos MÁS.
- Exigirle la devolución del valor, a juicio de Ouro, de los Puntos MÁS canjeados o de los beneficios obtenidos como consecuencia o a través de la Conducta prohibida. En caso de que usted se rehúse a la devolución, Ouro podrá iniciar las acciones legales que correspondan para recuperar dicho importe.
- Estos recursos son acumulativos y se suman a cualesquiera otros recursos legales que Ouro pueda ejercer.

En caso de que el saldo de Puntos MÁS sea negativo durante más de 30 días calendario, usted autoriza a Ouro a cargar el valor de los Puntos MÁS adeudados de los fondos que tenga en cualquier Monedero de Divisas de su Cuenta. En ese caso, Ouro le notificará por escrito el importe adeudado. Asimismo, usted autoriza expresamente a Ouro a que, en caso de que los fondos existentes en el Monedero de Divisa

local de su Cuenta no sean suficientes para cubrir la totalidad del saldo negativo de Puntos MÁS, dicho cargo pueda realizarse desde cualquier otro Monedero de Divisas, aplicándose a la transacción la Tasa de Conversión Monetaria Aplicable.

12. CÓMO UTILIZAR EL PROGRAMA DE RECOMPENSAS DE PUNTOS MÁS Y SUS SERVICIOS

a. Sitio web y Aplicaciones Móviles. Ouro podrá poner a su disposición sitios web y/o aplicaciones móviles que le permitan acceder al Programa de Recompensas de Puntos MÁS. Ni los sitios web ni las aplicaciones móviles ni la información y tecnología subyacentes podrán ser exportadas o reexportadas a ningún país al que EE.UU. o el gobierno de su país de origen haya embargado o a nadie que sea considerado un "Objetivo de Sanciones" en virtud de las leyes de control de exportaciones aplicables.

b. Perfil de cuenta / Actualización de Su Cuenta. Usted se compromete a actualizar periódicamente la información para mantener su Cuenta Cambio vigente, completa y exacta. Es posible que le solicitemos que presente copias de documentos o identificaciones para validar su identidad y proporcionarle acceso a ciertas funciones del Programa.

c. Confidencialidad de las Credenciales Usted mantendrá la confidencialidad de Su nombre de usuario y contraseña (las "Credenciales") mediante los cuales accede al Centro de Cuentas Cambio. Cualquier uso de sus Credenciales se considerará realizado por Usted. A menos que Usted nos haya notificado previamente la pérdida o divulgación de Sus Credenciales y las haya cambiado, Ouro tiene derecho a actuar conforme a las instrucciones recibidas en virtud de Sus Credenciales y no es responsable de ningún crédito o débito de Puntos MÁS realizado en Su cuenta por otra persona. Si Usted sufre una pérdida de Sus Credenciales o de la Información de la Cuenta, se compromete a cambiar inmediatamente Su contraseña y a notificarnos dicha violación. En la medida en que admitamos la inscripción o el inicio de sesión en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS a través de credenciales de plataforMÁS de terceros, como Facebook o Google, cualquier uso de dichas plataforMÁS de terceros estará sujeto a los Términos, condiciones y políticas de privacidad de dichos terceros.

d. Datos Personales y Política de Privacidad. Su participación en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS nos obliga a obtener, procesar y, en determinados casos, compartir Sus datos personales con las empresas relacionadas. Siempre lo haremos de conformidad con la ley aplicable. Para obtener más información sobre cómo utilizamos y procesamos sus datos personales, consulte la Política de Privacidad del Programa de Recompensas de Puntos MÁS que forma parte de este Contrato.

e. Comunicación electrónica. Al inscribirse como Miembro, usted acepta recibir comunicaciones y notificaciones, lo que incluye las notificaciones escritas suministradas por ley, a través del correo electrónico. También podemos enviarle notificaciones a través de otros medios electrónicos, tales como mensajes SMS o notificaciones automáticas "*push*" a través del Centro de Cuentas Cambio. Su proveedor de telefonía móvil puede cobrarle por los mensajes SMS. No nos hacemos responsables si algún mensaje o notificación se retrasa o no se entrega debido a probleMÁS de telecomunicaciones, lo que incluye la falta de disponibilidad del servicio de telefonía móvil o de acceso a Internet.

f. Alcance de las comunicaciones. Usted no puede optar por no recibir comunicaciones informativas y de servicio relacionadas con Su Programa de Recompensas de Puntos MÁS. Sin embargo, Usted puede optar por no recibir o por recibir comunicaciones relacionadas con ofertas promocionales y premios.

g. Sitios Web de terceros. El Programa de Recompensas de Puntos MÁS ofrece prestaciones y beneficios que pueden contener enlaces a sitios web de terceros. Los sitios web enlazados no están bajo nuestro control, y no somos responsables de los contenidos de ningún sitio web enlazado. Proporcionamos estos enlaces sólo por conveniencia, y un enlace no implica nuestra aprobación, patrocinio o relación con el

sitio web enlazado. Usted debe realizar una investigación apropiada antes de proceder con cualquier transacción en cualquier sitio web de terceros.

h. Contenido del usuario. Si Usted proporciona, carga, presenta o envía a través de las redes sociales cualquier contenido generado por el usuario, como opiniones, comentarios o reseñas relacionadas con el Programa de Recompensas de Puntos MÁS, Usted será responsable de todo dicho contenido. Usted otorga a Ouro (y a su empresa matriz o empresa relacionada) una licencia no exclusiva, irrevocable, libre de regalías, transferible y mundial para usar, reproducir, modificar, adaptar, traducir, publicar, reproducir y mostrar dicho contenido y los derechos de propiedad intelectual y publicidad asociados de cualquier manera y para cualquier propósito, incluso para mejorar el Programa de Recompensas de Puntos MÁS y crear otros productos y servicios. A menos que se acuerde expresamente por escrito antes del envío de cualquier contenido, Ouro no le compensará por dicho contenido. Usted reconoce que el uso que Ouro haga de Sus contenidos no infringirá ningún derecho de propiedad intelectual o de publicidad.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Por la presente, Usted reconoce que Ouro o sus licenciantes poseen todos los derechos, títulos e intereses sobre el Programa y su contenido relacionado.

14. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

El Programa de Recompensas de Puntos MÁS es nulo donde esté prohibido por la ley federal, estatal o local. A su entera discreción, Ouro se reserva el derecho de denegar la obtención o canje de Puntos MÁS u otros beneficios del Programa de Recompensas de Puntos MÁS, si determina que dichas recompensas están prohibidas por la ley.

15. INDEMNIZACIÓN

Usted acepta indemnizar y eximir a Ouro, sus subsidiarias y proveedores de servicios externos, así como a sus respectivos directivos, directores, empleados, sucesores, agentes, empresas relacionadas y contratistas, de cualquier Reclamo, daño, responsabilidad, pérdida o gasto de cualquier tipo (incluidos los honorarios de abogados y las costas judiciales) que se deriven o estén relacionados con Su (i) uso del Programa de Recompensas de Puntos MÁS, (ii) violación de este Contrato, (iii) infracción de cualquier ley y/o (iv) la infracción de cualquier derecho de terceros. Usted se compromete a cooperar tanto como sea razonablemente necesario en Nuestra defensa y/o solución de cualquier reclamo sujeto a indemnización. Nos reservamos el derecho, a Nuestra discreción razonable, de asumir el control exclusivo sobre la defensa y resolución de cualquier asunto sujeto a indemnización por su parte.

16. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

NO SEREMOS RESPONSABLES ANTES USTED EN LOS SIGUIENTES CASOS: ATRASOS O ERRORES DERIVADOS DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE EXCEDA NUESTRO CONTROL, LO QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A ACTOS DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, EMERGENCIAS NACIONALES, REBELIÓN, GUERRA O DISTURBIOS; CUALQUIER RECLAMO, PÉRDIDA O DAÑO QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO; FALLAS EN EL SISTEMA DE COMUNICACIONES; O FALLAS O MAL FUNCIONAMIENTO ATRIBUIBLES A SUS EQUIPOS, CUALQUIER SERVICIO DE INTERNET O SISTEMA DE PAGOS. EN CASO DE QUE SE NOS CONSIDERE RESPONSABLES ANTE USTED, SÓLO TENDRÁ DERECHO A RECUPERAR SUS DAÑOS REALES. EN NINGUN CASO USTED TENDRÁ DERECHO A LA REPARACIÓN POR DAÑOS INDIRECTOS, EJEMPLARES O ESPECIALES (YA SEAN DE NATURALEZA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL U OTRA), AUN CUANDO NOS HUBIERE NOTIFICADO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN ENTRARÁ A REGIR, SALVO EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO EXIJA DE OTRA FORMA.

17. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

SALVO QUE SE DISPONGA EXPRESAMENTE LO CONTRARIO EN ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, NO FORMULAMOS NINGUNA DECLARACIÓN O GARANTÍA DE NINGUNA CLASE, Y POR ESTE MEDIO RENUNCIAMOS EXPRESAMENTE A TODAS LAS GARANTÍAS, SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, RELATIVAS A NUESTROS SERVICIOS O A CUALQUIER SERVICIO FINANCIERO QUE SE RELACIONEN O SURJAN DE ESTE CONTRATO, LO QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN O APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.

18. RENUNCIA AL JUICIO POR JURADO Y A ACCIONES DE CLASE

Salvo que la ley disponga lo contrario, cualquier acción o procedimiento que Usted emprenda para hacer cumplir una obligación, deber o derecho que surja en virtud de este Contrato o de la ley con respecto a cualquiera de nuestros servicios deberá iniciarse en el plazo máximo de un (1) año a partir del día en que se origine la causa de la acción.

Salvo que lo prohíba la ley aplicable, Usted renuncia a Su derecho a tener un juicio por jurado para resolver cualquier disputa que pueda tener contra nosotros o un tercero relacionado.

A menos que lo prohíba la ley aplicable, Usted renuncia a Su derecho a solicitar a un tribunal o un árbitro que le permita presentar cualquier reclamo con base en una acción de clase o que involucre la interposición de reclamos fundados en una pretendida representación del público en general, o de otros titulares de tarjetas u otras personas en situación similar. Asimismo, los reclamos interpuestos por Usted en nuestra contra o por nosotros en Su contra no podrán combinarse o acumularse con reclamos interpuestos por o contra alguien distinto de Usted, salvo que todas las partes lo acuerden de otro modo por escrito. A efectos de esta renuncia a toda acción de clase, los términos “nosotros” y “nos”, para cualquier propósito, hacen referencia a Ouro, a sus subsidiarias total o mayoritariamente controladas, las empresas relacionadas, los licenciarios, los predecesores, los sucesores y los cesionarios, y todos sus agentes, empleados, directores y representantes. Asimismo, “nosotros” o “nos” incluyen a cualquier tercero que utilice o suministre cualquier producto, servicio o beneficio con relación al Programa de Recompensas de Puntos MÁS (lo que incluye, a modo de ejemplo, comercios, terceros usuarios o los proveedores de servicios, las entidades cobradoras de deuda y todos sus agentes, empleados, directores y representantes), única y exclusivamente si dicho tercero es designado codemandante (o entabla un Reclamo junto a o contra nosotros) con relación al Reclamo interpuesto por Usted.

19. ARBITRAJE

Propósito. Esta Cláusula de Arbitraje expone las circunstancias y los procedimientos según y mediante los cuales los reclamos (según se definen más abajo) pueden someterse a arbitraje en lugar de litigarse en un tribunal judicial a elección de cualquiera de las partes. *Usted puede rechazar esta Cláusula de Arbitraje* enviándonos una notificación por escrito que indique Su nombre, domicilio, dirección de correo electrónico y el número de Cuenta Cambio con una declaración de que rechaza la Cláusula de Arbitraje. La notificación de rechazo deberá enviarse por correo certificado, con acuse de recibo, a P.O. Box 2136, Austin, TX 78768-2136, Attn: Arbitration Rejection Notice. La notificación de rechazo deberá estar firmada por Usted y ser recibida por nosotros dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha en que usted activó inicialmente su Cuenta Cambio. El rechazo del arbitraje no afectará a ninguna otra cláusula de este Contrato.

Definiciones. Según se utiliza en esta Cláusula de Arbitraje, el término “Reclamo” se refiere a cualquier reclamo, disputa o controversia que surja entre Usted y Nosotros, o entre Usted y Ouro o cualquiera de

sus agentes o comercios minoristas, con motivo o con relación al Programa de Recompensas de Puntos MÁS o a este Contrato, como así también a cualquier otro contrato relacionado o anterior que Usted pudiere haber celebrado con nosotros o las relaciones que se deriven de este Contrato, incluidos la validez, la exigibilidad o el alcance de esta Cláusula de Arbitraje o de los Contratos. Por "Reclamo" se entienden los reclamos de cualquier tipo y naturaleza, lo que incluye, pero no se limita a demandas iniciales, contrademandas, derechos del consumidor, ordenanzas, juicios legales de terceros, acciones legales de naturaleza contractual, extracontractual, por fraude y otros delitos intencionales de naturaleza extracontractual, acciones fundadas en leyes determinadas, regulaciones en el *Common Law* o el *Equity*. El término "Reclamo" se interpretará de la manera más amplia posible para su aplicación e incluye, a modo de ejemplo solamente y sin carácter limitativo, cualquier reclamo, disputa o controversia que surja de o se relacione con (i) Su generación o canje de Puntos MÁS; (ii) Su cantidad de Puntos MÁS disponibles; (iii) anuncios publicitarios, promociones o declaraciones verbales o escritas relacionadas con los bienes o servicios adquiridos, o efectivo canjeado con Sus Puntos MÁS; (iv) los beneficios y servicios relacionados con Su Cuenta; (v) Su estado de inscripción al Programa de Recompensas de Puntos MÁS; (vi) la violación de datos o reclamos de privacidad que se deriven o se relacionen de forma directa o indirecta con la divulgación por nuestra parte de cualquier información personal no pública sobre Usted; y (vi) el cobro de cualquier deuda y la forma de cobro. No recurriremos al arbitraje en virtud de la Cláusula de Arbitraje por ningún Reclamo que Usted interponga correctamente y tramite ante un tribunal de menor cuantía de Su estado o municipalidad, siempre y cuando el Reclamo se formule individualmente y se tramite exclusivamente en el tribunal de menor cuantía. Si se presenta un Reclamo ante un tribunal que trata casos de menor cuantía y luego se desiste, apela o se remite de dicho tribunal (o uno con funciones equivalentes) a otro tribunal, dicho Reclamo se someterá a arbitraje previa elección por escrito de usted o nosotros dentro de los 30 días hábiles de la notificación por escrito de desistimiento, apelación o remisión. Asimismo, Usted o nosotros podemos exigir que se someta la causa a arbitraje si el caso presentado ante el tribunal de menor cuantía (o equivalente) pretende incluir acciones colectivas o de representación.

Según se utiliza en la Cláusula de Arbitraje, los términos "nosotros" y "nos", para cualquier propósito, hacen referencia a Ouro, a las subsidiarias total o mayoritariamente controladas, las empresas relacionadas, los licenciarios, los predecesores, los sucesores y los cesionarios, y todos sus agentes, empleados, directores y representantes. Asimismo, "nosotros" o "nos" incluyen a cualquier tercero usuario o proveedor de cualquier producto, servicio o beneficio con relación a Puntos MÁS (lo que incluye, a modo de ejemplo, a comercios, terceros usuarios que usan o brindan servicios, las entidades cobradoras de deuda y todos sus agentes, empleados, directores y representantes), única y exclusivamente si dicho tercero es designado codemandante (o entabla un Reclamo junto a o contra nosotros) con relación al Reclamo interpuesto por Usted. Según se utilizan exclusivamente en esta Cláusula de Arbitraje, los términos "Usted" o "Suyo" se refieren a Usted, la persona física que participa o ha participado en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS.

Resolución de disputas antes del proceso de arbitraje. Antes de interponer un Reclamo en un tribunal de menor cuantía o someterlo a arbitraje, Usted y nosotros nos comprometemos a dar a la otra parte notificación por escrito que describa razonablemente los hechos en que se sustenta el Reclamo y el monto de los daños y perjuicios u otra reparación pretendida (la "Notificación"). Toda notificación que usted deba cursar, se deberá enviar por correspondencia a P.O. Box 2136, Austin, TX 78768-2136 (o cualquier otro domicilio que podamos proporcionarle con posterioridad). También podrá enviarse por correo electrónico a support@cuentacambio.com (en adelante "Nuestra dirección"). La Notificación debe incluir el número de Cuenta y la dirección de correo electrónico y número de teléfono en el que pueda contactarse la parte agraviada (o su abogado). Le enviaremos toda Notificación al domicilio postal Suyo que tenemos o le enviaremos un correo electrónico a la dirección que tenemos en registro (en adelante

"Su Dirección"). Una vez enviada la Notificación, cada parte dará a la otra una oportunidad razonable en los 30 días hábiles siguientes (el "Período de la notificación") para tratar de resolver el Reclamo de manera informal. Usted y nosotros acordamos que no podrá interponerse una acción ante un tribunal de menor cuantía o iniciarse un arbitraje antes de que finalice el Período de Notificación.

Inicio del procedimiento de Arbitraje/Selección del administrador. Todo Reclamo se dirimirá, si así lo optaren Usted o nosotros, mediante arbitraje de conformidad con esta Cláusula de Arbitraje que llevará a cabo la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA") ante un único árbitro de conformidad con las Normas de Arbitraje de Consumo de la AAA (en adelante, las "Normas"). Para obtener una copia de los procedimientos, para interponer un Reclamo o por cualquier otra información sobre la AAA puede ponerse en contacto llamando al 1-800-778-7879 o visitando el sitio web de la AAA en www.adr.org.

Renuncia a toda Acción de Clase. Usted y Nosotros aceptamos que, ya sea ante un tribunal de menor cuantía o en un proceso de arbitraje, cada uno podrá interponer Reclamos contra la otra parte solo en su capacidad individual y no como demandante o miembro de clase en un proceso que pretende ser colectivo (de clase) o de representación. La aplicabilidad de la renuncia o el derecho a hacer valer un Reclamo en nombre de una clase o en capacidad de representación será determinada exclusivamente por un tribunal de jurisdicción competente. Si creemos que algún Reclamo que usted ha sometido a arbitraje o interpuesto en un tribunal infringe esta Renuncia a acciones colectivas o de clase podremos solicitar que un tribunal de jurisdicción competente determine si su Reclamo cumple con la naturaleza de la Renuncia a acciones colectivas o de clase.

Importancia del arbitraje. SI EL ARBITRAJE ES ELEGIDO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES PARA RESOLVER UN RECLAMO, NI USTED NI NOSOTROS TENDEREMOS DERECHO A LITIGAR DICHO RECLAMO ANTE UN TRIBUNAL O SOMETERLO A UN JUICIO POR JURADO, O INTERVENIR EN UN PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE PRUEBAS, A EXCEPCIÓN DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS O EL ÁRBITRO. POR OTRA PARTE, USTED NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE O COMO MIEMBRO DE NINGUNA CLASE EN RELACIÓN CON CUALQUIER RECLAMO QUE SE HAYA SOMETIDO A ARBITRAJE O QUE TRAMITE EN UN TRIBUNAL DE MENOR CUANTÍA. A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO MÁS ABAJO, LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO SERÁ DEFINITIVA Y VINCULANTE.

Limitaciones al Arbitraje. Si cualquiera de las partes opta por dirimir un Reclamo mediante arbitraje, dicho Reclamo se someterá a arbitraje de forma individual. No existirá ningún derecho o autoridad para someter a arbitraje ningún Reclamo con base en una acción de clase o que involucre la interposición de Reclamos fundados en una pretendida representación en nombre de otros participantes del Programa de Recompensas de Puntos MÁS u otras personas en situación similar. La autoridad del árbitro para dirimir Reclamos se limita exclusivamente a los Reclamos que surjan entre Usted y nosotros, y la autoridad del árbitro para emitir laudos se limita únicamente a Usted y nosotros. Asimismo, los Reclamos interpuestos por Usted en nuestra contra o por nosotros en Su contra no podrán combinarse o acumularse en el arbitraje con Reclamos interpuestos por o contra alguien distinto de Usted, salvo que todas las partes lo acuerden de otro modo por escrito.

Lugar del Arbitraje, Pago de honorarios. Cualquier audiencia de arbitraje a la que Usted asista se celebrará en el distrito judicial federal de Su domicilio de residencia. Si Usted lo solicita por escrito, pagaremos todos los aranceles de presentación, administración y honorarios del árbitro que cobre la AAA (los "Honorarios del arbitraje"). Sin embargo, si algún árbitro considera que la esencia de Su Reclamo o que la reparación pretendida en Su Solicitud de arbitraje carecía de sustento o se presentó con un propósito indebido (según el Reglamento Federal de Procedimiento Civil 11(b)), entonces el árbitro podrá, a su entera discreción, exigir que Usted pague la totalidad o una parte de los Honorarios de arbitraje.

Proceso de Arbitraje. Esta Cláusula de Arbitraje se aplica a las transacciones que involucren el comercio interestatal y se regirá por la Ley Federal de Arbitraje, título 9 del Código de los Estados Unidos, Secciones 1 a 16 y sus posibles modificaciones (la ley "FAA"). El arbitraje será regulado por el Código aplicable, con la salvedad (y en la medida en que sea aplicable en virtud de la ley FAA) de que esta Cláusula de Arbitraje deberá controlar si se contradice con el Código aplicable. El árbitro deberá aplicar el derecho sustantivo que corresponda conforme a la ley FAA y la ley aplicable que fija los términos de prescripción, y deberá respetar los derechos de privilegio reconocidos por ley y, ante la solicitud en tiempo y forma de cualquiera de las partes, deberá proporcionar una breve explicación escrita de los fundamentos de su decisión.

Al dirigir el procedimiento de arbitraje, el árbitro no podrá aplicar las norMÁS federales ni estatales del procedimiento civil o las norMÁS procesales en materia de prueba. Cualquiera de las partes podrá presentar una solicitud al árbitro para ampliar el alcance del periodo de pruebas que autoriza el Código aplicable. La parte que presente dicha solicitud debe proporcionar una copia a la otra parte, quien puede presentar objeciones al árbitro con una copia de las objeciones proporcionadas a la parte solicitante, dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción de la notificación de la parte solicitante. El otorgamiento o la denegación de dicha solicitud quedarán a la exclusiva discreción del árbitro, quien deberá notificar a las partes de su decisión dentro de los veinte (20) días posteriores a la presentación de la parte que objeta. El árbitro deberá seguir los pasos que sean razonables para preservar la privacidad de los individuos y de los asuntos comerciales. El laudo arbitral dictado por el árbitro podrá homologarse en cualquier tribunal competente.

No podremos exigir que Usted pague nuestros honorarios de abogados y costos de arbitraje (a) a menos que el árbitro determine que Su Reclamo carece de sustento o se presentó con un propósito indebido y (b) si dicho laudo invalidara esta Cláusula de Arbitraje.

El árbitro decidirá todas las cuestiones de responsabilidad en función de los méritos del Reclamo, y podrá dictar laudos de naturaleza declarativa o medidas cautelares solo en favor de la parte que interpone dicho Reclamo y solo en la medida en que sea necesario para conceder la reparación que justifica el reclamo individual de dicha parte. Si se dicta una decisión favorable para Usted o nosotros en un Reclamo sometido a arbitraje en el cual se pretende una medida cautelar de carácter público, el derecho a dicha reparación y el alcance de esta deberá dirimirse en un tribunal civil de jurisdicción competente, y no mediante arbitraje. Toda acción que pretenda una medida cautelar de carácter público se suspenderá hasta tanto haya un pronunciamiento sobre los méritos del Reclamo individual sometido a arbitraje. Antes de emitir una medida cautelar, un tribunal de jurisdicción competente examinará de manera independiente las conclusiones sobre los hechos del laudo arbitral, sin tener en consideración las conclusiones del árbitro.

A menos que se disponga expresamente lo contrario en esta Cláusula de Arbitraje, el árbitro tendrá facultades para (a) conferir todas las reparaciones en virtud de la ley aplicable, lo que incluye, a modo de ejemplo, daños y perjuicios compensatorios, fijados por ley y punitivos (conforme a las norMÁS que se aplican en los tribunales judiciales) y los honorarios y costos de abogados; y (b) tomar todas las decisiones que corresponda respecto del alcance, la interpretación, aplicabilidad y validez de este Contrato.

La Cláusula de Arbitraje no impedirá que una de las partes recurra a un tribunal con jurisdicción competente para obtener reparaciones conforme al sistema del *Equity*, lo que incluye medidas cautelares, conducentes al arbitraje o para la aplicación de esta Cláusula de Arbitraje.

La decisión del árbitro será definitiva y vinculante, excepto por cualquier derecho de apelación que disponga la FAA. Sin embargo, si el monto de cualquier laudo excede el total de \$100.000, incluidos los costos y honorarios de abogados, o se pronuncia sobre medidas cautelares o reparaciones de carácter declarativo que pudieren suponer un costo o beneficio a alguna de las partes, superior a \$100,000, cualquiera de las partes podrá apelar ese laudo ante un panel de tres árbitros administrado por la misma

organización de arbitraje, el cual evaluará nuevamente todo aspecto del laudo inicial cuestionado por la parte apelante. La parte apelante tendrá treinta (30) días a partir de la fecha de ingreso del laudo arbitral escrito para notificar a la organización de arbitraje que va a ejercer el derecho a apelación. La apelación deberá presentarse ante la organización de arbitraje mediante un documento escrito fechado. La organización de arbitraje luego notificará a la contraparte sobre la apelación del laudo. La organización de arbitraje designará a un panel de tres árbitros que llevará a cabo el arbitraje de conformidad con su Código y emitirá su decisión dentro de un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de la notificación escrita del apelante. La decisión del panel se determinará por voto de la mayoría y se considerará definitiva y vinculante. Toda referencia en esta Cláusula de Arbitraje al "árbitro" significará el panel de árbitros si un laudo ha sido apelado según se prevé en el párrafo.

Si alguna parte de esta Cláusula de Arbitraje se considera inválida o inexigible, las demás partes se mantendrán vigentes, con la salvedad de que, si la renuncia al derecho a una acción colectiva (de clase) o de representación se declara inaplicable en un procedimiento entre Usted y nosotros, y dicha decisión adquiere carácter definitivo una vez agotadas las instancias de apelación, la totalidad de esta Cláusula de Arbitraje (con excepción de esta última oración) será nula e inválida en dicho procedimiento.

Cuando corresponda, si Usted o Su Cuenta están amparados por la Ley de Préstamos para Militares, entonces Usted no está obligado por esta Cláusula de Arbitraje, y en la medida en que lo exija la Ley de Préstamos para Militares, ninguna disposición en este Contrato se considerará una renuncia al derecho a las reparaciones legales que disponen otras disposiciones aplicables de la ley estatal o federal. Si desea obtener más información para saber si Usted y su Cuenta están amparados por la Ley de Préstamos para Militares, no dude en contactarnos.

Continuación. Esta Cláusula de Arbitraje sobrevivirá (i) a la terminación de Su Cuenta, como así también el pago voluntario del total de la deuda por parte de Usted, (ii) a cualquier procedimiento legal iniciado por nosotros para cobrar un monto adeudado por usted, (iii) a cualquier quiebra Suya o nuestra, o (iv) a la pérdida de cualquier Punto MÁS. Si cualquier parte de esta Cláusula de Arbitraje se considerara inválida o no exigible en virtud de un principio o una disposición legal o del sistema del *Equity*, congruente con la ley FAA, ello no invalidará las partes restantes de dicha Cláusula de Arbitraje, del Contrato o de cualquier contrato anterior que Usted pudiere haber celebrado con nosotros, cada uno de los cuales será exigible sin perjuicio de la mencionada invalidez.

SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO DE ARBITRAJE, NO ACTIVE NI USE LA CUENTA. PARA CANCELAR SU CUENTA, CONTACTE AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

20. OTROS TÉRMINOS

a. Renuncia y divisibilidad de los Términos y condiciones. Cualquier renuncia o incumplimiento por parte de Ouro de cualquier disposición de este Contrato no se considerará una renuncia a cualquier otra disposición o a dicha disposición en cualquier otra oportunidad. Si alguna disposición de este Contrato se considera inválida, dicha invalidez no afectará a las disposiciones restantes.

b. Cesión. Usted no puede ceder, transferir o disponer de otro modo de Sus derechos y obligaciones en virtud de este Contrato, en su totalidad o en parte, sin nuestro consentimiento previo por escrito, y cualquier cesión sin dicho consentimiento será nula y sin efecto. Ouro tiene derecho a transferir, ceder o disponer de otro modo de este Contrato sin notificárselo a Usted ni obtener Su consentimiento.

c. Interpretación. Los títulos de este Contrato se utilizan únicamente por comodidad y no afectarán a la interpretación del mismo.

d. Elección de la ley. La validez, construcción e interpretación de este Contrato y la relación entre usted y Ouro, incluidos los derechos y deberes de las partes, se regirán por las leyes del Estado de Texas en los Estados Unidos sin tener en cuenta su conflicto de disposiciones legales. Esto no limitará la protección que le ofrecen las disposiciones que no puedan derogarse por acuerdo en virtud de la ley aplicable.

e. Contrato completo. Este Contrato constituye el contrato completo entre Usted y Ouro en relación con la totalidad del Programa de Recompensas de Puntos MÁS. Ouro renuncia expresamente a cualquier representación, declaración o acuerdo que no forme parte de este Contrato.

ANEXO A

Definiciones

Los siguientes términos tienen este significado siempre que se utilicen en este Contrato.

Cuenta / Cuenta Cambio	La Cuenta con la marca "Cambio", que consiste en monederos multdivisa.
Centro de Cuentas	"Centro de Cuentas" se refiere a la sección del sitio web de Cambio donde usted puede iniciar sesión y administrar las distintas funciones de su Cuenta.
Empresas relacionadas	"Empresas relacionadas" se refiere a los socios promocionales y de marketing de Ouro que contribuyan o apoyen de cualquier otro modo el Programa de Recompensas de Puntos MÁS.
Tasa de Conversión Monetaria Aplicable	"Tasa de Conversión Monetaria Aplicable" se refiere al tipo de cambio que se aplica a cualquier transacción en la que Ouro realice una conversión de Puntos MÁS a moneda.

Día(s) hábil(es)	“Día(s) hábiles” significa de lunes a viernes, excluidos los feriados públicos observados por Ouro.
Reclamo	“Reclamo” se refiere a cualquier reclamo, disputa o controversia que se relacione con el uso de una Cuenta.
Comunicaciones	“Comunicación(es)” se refiere a las divulgaciones, notificaciones, contratos, estados de cuenta, registros, documentos y demás información que Nosotros le proporcionamos a Usted, con motivo o con relación al Programa de Recompensas de Puntos MÁS.
Credenciales	“Credenciales” se refiere a la totalidad o una parte de la siguiente información: Su nombre de usuario y contraseña del Centro de Cuentas, preguntas y respuestas de seguridad o inicio de sesión biométrico.
Monedero de Divisas / Monedero	“Monedero de Divisas / Monedero” se refiere a la parte de su Cuenta que mantiene fondos en una moneda denominada.

Servicio(s) de atención al cliente	“Servicio(s) de atención al cliente” se refiere a support@cuentacambio.com o +1-888-870-6876 (+1-888-870-OURO)
Monedero de Divisas extranjeras	“Monedero de Divisas extranjeras” se refiere a un Monedero de Divisas que mantiene fondos en una moneda distinta del dólar estadounidense.
Monedero de Divisa local	“Monedero de Divisa local” se refiere al Monedero de Divisas principal de su Cuenta que mantiene dólares estadounidenses.
Ofertas Ouro	Ofertas únicas para ganar Puntos MÁS, por ejemplo, realizando determinadas compras, transacciones u otras actividades promovidas por Ouro o sus empresas relacionadas.
Puntos / Puntos MÁS	El valor que usted obtiene mediante la realización de compras y otras actividades definidas utilizando su Cuenta.

Conductas prohibidas	Acciones o inacciones descritas en la Sección 11 de este Contrato
Nosotros, Nos, Nuestro	Se refiere a Ouro, sus sucesores, empresas relacionadas, cesionarios o agentes.
Usted, Su	Se refiere a usted, la persona física que participa en el Programa de Recompensas de Puntos MÁS.